

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULOS

DECRETO EXENTO Nº 1.473

DALCAHUE, 06 de Junio de 2014.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-04-P-A:

DECRETO

AUTORICÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : NISSAN
MODELO: NAVARA
PATENTE : FP WR 95

NATURALEZA DEL COMETIDO : **DIAS SÁBADO 07 Y DOMINGO 08 DE JUNIO 2014**
DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA POR MOTIVO DE TURNO EL FIN DE SEMANA.

CONDUCTOR : JOSÉ ABRAHAM HURTADO GUAQUIL
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DIA AUTORIZADO : 07 Y 08 DE JUNIO DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo
- Transparencia

JAPM/RPSN/jnpa.